



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, en virtud de la ausencia justificada del Diputado Secretario Moisés Gerardo Balderas Castillo, solicito amablemente al Diputado José Hilario González García, me acompañe fungiendo en la secretaría, por lo que sin más preámbulo le pido tenga a bien pasar la lista de asistencia de los miembros de esta comisión.

Presidente: Buenos días, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Desarrollo Sustentable.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, tiene justificación.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Y el de la voz, José Hilario González García, presente.

Secretario: Hay una asistencia de 6 Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión.

Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Gracias Diputado, compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos** de este **13 de junio del año 2018**.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario José Hilario González García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los cuarenta y tres*



Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a crear, modificar y/o actualizar reglamentos y dependencias en materia ambiental. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a las y los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a crear, modificar y/o actualizar reglamentos y dependencias en materia ambiental. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario Hilario González García, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna o algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Diputado Carlos de Anda, adelante Diputado.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Gracias buenos días. Compañeras y compañeros Diputados, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 párrafo 5, señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley, resulta preciso referir que el medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana, se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye leyes naturales, sociales y culturales que existe en el lugar y momento determinado, es decir los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre entre otros, componen el medio ambiente, la conservación de este es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y de las venideras, con relación a lo anterior es de señalarse que el medio ambiente, además de entrañar un derecho reconocido constitucionalmente, constituye una materia concurrente entre la federación, estados y municipios, al efecto el artículo 73, fracción XXVI de la Constitución



General de la República, faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la referida concurrencia entre los 3 niveles de gobierno, lo que implica una serie de obligaciones y atribuciones que debe de atender las autoridades competentes en sus respectivos ámbitos, es de nuestro conocimiento que en los últimos años, los problemas ambientales se han agudizado a tal punto que afecten ya la calidad de vida de los habitantes de los municipios urbanos y no urbanos, ahora bien en el artículo 8 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, establece que corresponde a los municipios la formulación, conducción, preservación, restauración, protección y evaluación de las políticas ambientales municipales por medio de la aplicación de instrumentos de política ambiental, previstos en las leyes locales, derivado de las disposiciones antes citadas de la Ley General, la Legislación Local vinculante, le ha establecido a los Ayuntamientos diversas obligaciones que implican la admisión de norma reglamentarias en materia de protección al medio ambiente, así como la creación de áreas administrativas y comisiones que materialicen la responsabilidad de los gobiernos municipales respecto al rubro no solo de protección al ambiente sino también de desarrollo sustentable general y de cambio climático. Con relación a las premisas que anteceden, considero procedente que los municipios modifiquen, creen o actualicen su reglamentos o dependencias en materia ambiental por lo que resulta loable que se exhorte a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a que realicen lo conducente en materia ambiental. Esto con el fin de generar las disposiciones normativas correspondientes en aras de contar con un marco jurídico reglamentario acorde a las necesidades actuales de la sociedad en dicha materia. Por lo que amablemente, solicito su apoyo con relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Algún otro Diputado o Diputada desea hacer el uso de la palabra?.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta referida por el Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, las y los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**, en tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de



indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Alguien quiere hacer uso de la voz?.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con dos minutos del 13 de junio** del presente año, muchas gracias compañeros.